Año II. Sábado 7 de Setiembre de 1872. Núm. 354.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 7 DE SETIEMBRE DE 1872

MONEDA FALSA, NO PASA.

Nuestro colega *La Provincia* ha publicado un artículo firmado por *Varios Republicanos* y fechado en Cassá de la Selva, en el cual se pretende contestar á lo que de la destitucion del ayuntamiento legítimo de esta villa llevada á cabo contra ley por la Comision Permanente y Gobernador civil, hemos dicho en varias ocasiones.

Si el colega al publicar ese artículo hubiera tenido presente que *el estilo hace al hombre*, á buen seguro que ni hubiera consentido al pié lo de *Varios Republicanos*, ni hubiera encabezado tan desgraciado trabajo con la *nueva vieja* de habérsele remitido de Cassá de la Selva con fecha 30 de Agosto último.

Como el redactor de ese trabajo no aduce argumentos contra argumentos, poco vamos á necesitar para contestar cumplidamente á lo que dice de que la destitucion del ayuntamiento monárquico es justísima así como la reposicion del republicano. ¿Qué pruebas nos presenta para que ante su fuerza irresistible bajemos la cabeza? ¿Qué argumentos expone para hacernos enmudecer destrozando los nuestros? El autor de esa réplica, despues de pretender mancillar á nuestros correligionarios de Cassá y de dirigir cargos infundados á una dignísima autoridad de la cual conservan recuerdos gratos todos los buenos liberales de la provincia, cargos dictados por el despecho seguramente, puesto que el autor de el artículo en cuestion no pudo manejar la provincia como lo hace en la actualidad, quiere que la separacion de aquel ayuntamiento sea justa porque sí, porque él lo dice, como si en cuestiones puramente legales valiera la autoridad particular de un cualquiera que sobre no tener para nosotros ninguna, carece de la imparcialidad necesaria para en caso de poder, ser admitida.

Que se anularon las elecciones primitivas de Cassá de la Selva y se mandaron otras en las cuales fueron vencidos los republicanos ¿quién lo duda? ¿A qué traer á colacion lo que todos tenemos olvidado? Pero dice el articulista que lo fueron con el *fútil* pretexto de haberse mudado un colegio sin prévia autorizacion. Podrá para el parcial redactor del colega ser *fútil* el cámbio de un colegio, pero no por eso dejará de ser una causa de nulidad prescrita por la ley electoral y terminantemente descrita en cuanto al modo y forma de llevarse á cabo la division del distrito municipal en colegios y secciones en la ley municipal.

Debe pues el articulista concretarse pura y exclusivamente á la ley al tratar esa cuestion, porque el hablar y escribir vulgaridades, podrá ser muy agradable para los que pretenden una sonrisa ó aspiran á conciliaciones con sús correligionarios, pero es cansada empresa, trabajo inútil para los que no ignoran el verdadero terreno en que debe tratarse la cuestion.

Se hizo la division del término municipal con sujecion á lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la ley municipal ¿si ó nó? Esto es lo que debe demostrar el remitidista. Nosotros decimos que sí y lo prueba el no existir reclamacion alguna de las á que se refiere la regla 2.ª del 37 y si existe, digamos el articulista en que sesion acordó el Ayuntamiento y cumplimentó lo prescrito en la regla 3.ª y cuando la Comision provincial resolvió con sujecion á la 4.ª del mismo artículo 37. Pues si así se verificó, desde el momento de infringirse lo dispuesto por el 38 en su primera parte y no habiendo transcurrido el plazo de dos años señalado en la segunda, la eleccion encerraba un defecto de nulidad clara y evidente, y si toda la equidad del articulista consiste en hacer elecciones faltando á la ley, entonces á la ley no apele en sus teorías ni pretenda cuestionar lo que no puede sostener, porque al anular aquellas elecciones la Comision permanente, cumplió con la ley, como le imponia su deber y con sujecion á las facultades del párrafo 2.º del artículo 66 de la ley provincial.

Tomó posesion el Ayuntamiento. ¿Hubo reclamacion contra aquella eleccion? se acudió en término abil á la superioridad contra el acuerdo del Ayuntamiento? Pues si no se acudió y el acuerdo adquirió de hecho y de derecho el carácter de autoridad de cosa juzgada, ¿como pretende el articulista de *La Provincia* hacer pasar por legal y justo, lo que es arbitrario y atentatorio á la ley?

Confiese que al escribir ese artículo á que contestamos por cortesía y no por deber, puesto que en pié están nuestros argumentos y lo que es peor para él, estarán, lo meditó muy poco, pues hay cuestiones que cuanto mas se agitan mas se hechan á perder para aquellos que las defienden sin poder humanamente defenderlas por su carácter ilegal. Queda pues contestado el anónimo redactor de *La Provincia* y esperamos sus pruebas legales, que no ha dado todavia, para replicar.

AUNQUE SEA INÚTIL.

Un deber imprescindible que nos imponen nuestro liberalismo y nuestro amor á las vigentes instituciones hemos de cumplir, y lo cumpliremos aunque nos conquistemos la fama de ser pesados y aunque sea inútil todo nuestro trabajo y todas nuestras advertencias, pues mejor queremos vivir satisfechos disfrutando de la tranquilidad de nuestra própia conciencia, que no sufrir silenciosamente desengaños siempre acerbos y callar ante sucesos que indefectiblemente nos han de conducir al mismo estado en que nos encontrabamos antes de Setiembre de 1868.

Digimos á nuestra autoridad militar, con la franqueza que nos es peculiar, el mal resultado que el desarme de los voluntarios de la libertad de la provincia habia de producir en favor de los intereses carlistas y en perjuicio de los revolucionarios; le vaticinamos sin ser profetas ni mucho menos, cuando con sorpresa supimos se habia dispuesto el desarme de los voluntarios de Bañolas, lo que sucedería en dicha poblacion tan pronto como estos obedecieran la órden de desarme; auguramos el estado de continua alarma en que vivirian aquellos vecinos si tal medida se verificaba, y apesar de lo que indudablemente le dirian los carlistas-republicanizados de Bañolas al Sr. Comandante general, es lo cierto que los hechos han venido y vienen á testificar nuestras palabras, tan cumplidamente, que hoy esa importante villa se puede decir es el cuartel general de las facciones, las cuales, no obstante distar dicha poblacion de esta capital tres horas escasas, entran y salen cuando lo creen conveniente, no con recelo y con precauciones, sinó con la mas omnímoda confianza, puesto que entran, se dejan las armas en las casas y van por las calles solo con la bayoneta al cinto como pueden hacerlo y lo hacen en nuestra ciudad los soldados de nuestro valiente ejército.

¿Qué indica esto? Preferimos publicar la carta que hemos recibido de nuestro corresponsal en aquella poblacion llamando sobre su contenido la atencion de todos nuestros lectores y la del Sr. Gobernador militar de la provincia, en vez de extendernos en consideraciones que creemos inútiles puesto que el simple relato que nuestro amigo hace, basta y sobra para persuadirse de la apurada situacion en que hoy se encuentran los habitantes de Bañolas y los incalculables males que á la causa liberal se han originado y se originan con el desarme de los voluntarios, único apoyo y elemento adicto que allí tenian los partidos monárquico-constitucionales. Hé aquí la carta:

«Sr. D. Joaquin Ruiz y Bianch.

Bañolas 4 de Setiembre 1872.

Muy señor mio y querido correligionario: seguimos en plena situacion carlista, pues desde que nos quitaron las armas á los progresistas de toda la vida, las facciones entran y salen en esta poblacion cuando así les conviene y sin que nadie trate de oponerse á ello, antes al contrario, encuentran plácemes y consideraciones de toda clase.

Además de las visitas que nos hicieron y que en mis anteriores reseñé á V., el lúnes último volvieron á *favorecernos* de nuevo al mando de los cabecillas Barrancot, Petit de Sallent y el Tremendo, cuyo fuerza se componia de unos 300 hombres mas bien más que menos; estos fueron los que entraron, pero puedo asegurar terminantemente que en las afueras se quedó la faccion de Sala de Granollers tal vez porque así les tendria cuenta. A su venida

y á media hora de distancia de esta villa, en el manso de *Corralot* encontraron dos de nuestros ex-voluntarios á quienes insultaron de lo lindo y amenazaron de muerte llamándoles cipayos, estrangerizados, asesinos y cuanto quisieron; y no contentos con eso, los trajeron en calidad de prisioneros entre filas, entrándolos en esta como si fueran unos asesinos y paseándolos en medio del contento de los carlistas y republicanos que todos son unos con cortas escepciones.

Una vez en la poblacion, y despues de colocar centinelas en las entradas de la misma, se les dió permiso y tiempo fijo para comer y descansar; desde ese momento, cafés y bodegones se vieron sumamente concurridos, resultando el que las bebidas hicieran su efecto. Presentóse un grupo de carlistas delante del árbol de la libertad en donde dieron mueras á esta, pero no contentos con esto, intentaron derribar el árbol, lo cual no llevaron á efecto por haberlo impedido uno de los jefes que supo lo que proyectaban y los disuadió; pero al poco rato, uno de los facciosos acometió bayoneta en mano contra la caja que resguarda el árbol en la cual quedó aquella clavada en términos que no podia sacarla sin saltar la verja que al árbol circunda; quiso saltar la verja, pero como si fuera un castigo providencial, al verificarlo quedó prendido en la misma sobre una de las puntas de lanza con que terminan las vergas que la componen, en términos que no podia moverse y gracias á sus gritos de ¡socorro! ¡socorro! pudo salir ileso de aquella situacion, sacando la bayoneta despues de mil trabajos.

Como dijé á V. en mi última, esta vez volvieron á presentarse en casa del Sr. Domenech, capitan que fué de los voluntarios, los cabecillas Barrancot, Tremendo y otros, preguntando por el paradero de las cananas de los voluntarios desarmados, y como la esposa de nuestro amigo dijera que estaban en esa ciudad, se empeñaron en que les habia de entregar ó las cananas ó el importe de ellas; no pudiendo conseguir lo que querian, se llevaron á la asustada señora en calidad de presa casa del alcalde el cual no estaba, y cuando se disponian á hacer alguna atrocidad, tocó la corneta llamada y tropa y entonces abandonaron la casa y á la esposa de Domenech para reunirse a sus compañeros, no sin ofrecerle que cuando vuelvan ó les ha de entregar las cananas ó su valor.

Mientras esto sucedia, varios grupos recorrian las calles dando vivas á Cárlos VII y á la religion y mueras atronadores á la libertad, á los voluntarios de esta, al Estrangero ó sea á S. M. D. Amadeo I y otros que desde nuestro escondite no pudimos entender y que el mismo que nos ha reseñado lo que antecede, no oyó por estar presenciando lo que le acontecia á la esposa de nuestro compañero Domenech.

Por fin se marcharon y nos dejaron en paz hasta otro dia, pues Bañolas es para ellos un punto de descanso y se puede decir, su cuartel general.

Inútil creo decir á V. Sr. Director la intranquilidad que reina en esta siempre pacífica villa; que las personas que algo pueden, emigran; que las que por precision tienen que vivir aquí, están en la mayor zozobra y que los republicanos, no solo no oponen resistencia alguna á la entrada de los carlistas, sino que muchos de ellos les acompañan y hasta aplauden sus groserías é insultos.

¡Quien nos habia de decir lo que nos está pasando! No quiero lamentarme inútilmente.

Como siempre de V. affmo. y correligionario

El Corresponsal.»

Aquí tiene el Sr. Gobernador Militar esplicada la situacion de Bañolas y reseñados los heróicos hechos que los carlistas llevan á efecto impunemente. ¿Comprenderá lo que le decimos? ¿Se persuadirá del liberalismo de los que le indugeron á desarmar á los voluntarios de la libertad únicos partidarios del Rey y de la Constitucion? ¿Calculará lo que esto puede perjudicar á los intereses liberales de la provincia?

Lo ignoramos; pero al llamar su atencion sobre lo que pasa, cumplimos con un sagrado deber que nuestro profundo é inalterable amor á la libertad nos impone, mayormente hoy que se favorece á los enemigos de lo existente y se perjudica á los defensores del actual órden de cosas, de una manera incomprensible y en situaciones tan críticas como por las que está atravesando esta hoy desgraciada provincia. La España liberal nos juzgará á todos y dará á cada cual su merecido.

¡INFAMES!!

Presas del mas profundo sentimiento; agobiados bajo el peso de la mas inesplicable situacion, no podemos ni queremos dejar correr nuestra pluma sobre las cuartillas para condenar el inaudito crimen que en la persona de un digno y honrado liberal han cometido los carlistas.

Lean nuestros lectores la siguiente carta que un amigo nuestro recibió ayer y nos ha facilitado, y ahoguen en sus corazones la ira que indudablemente les asaltará ante hechos tan infames, ante asesinatos tan indignos y alevosos. Dice así;

«Querido J. C.

Besalú 5 de Setiembre 1872.

Te escribo bajo la impresion desagradable que siempre producen en toda alma honrada y liberal hechos infames y villanos.

Esta mañana los carlistas han entrado en Beuda, han prendido y se han llevado al liberal conocido por *Pepe de casa Xarrabia*, y á la media hora escasa de la poblacion ha sido vilmente fusilado, entrándole las balas una por la garganta y otra en el cráneo, habiendo los asesinos arrojado el cadáver á un barranco cercano.

El muerto era el único liberal de los tres hermanos que eran; honrado ciudadano y cariñoso padre de familia, cuya viuda ha quedado la infeliz en medio de la mas espantosa miseria con cuatro hijos el mayor de once años y el otro casi de pecho. Este verdadero asesinato es tanto mas infame, cuanto la víctima no tomaba parte activa en la política, si bien defendia sus ideas cuando en su presencia se atacaba á la libertad, de modo que en vista de la conducta que observaba, nadie sabe á qué atribuir ese villano acto de barbárie, aunque si recuerdan los vecinos de dicho pueblo que el pobre Pepe tuvo hace tiempo un fuerte altercado con el cura de aquella parroquia, pero con todo, no atribuyen ni es prudente atribuir aquello que ya pasó á lo sucedido, pues por mas que ciertos sacerdotes sean acérrimos carlistas, nadie crée lleven la exageracion de sus afecciones á esa desacreditada causa, hasta el estremo de egercer venganzas tan horribles como esa. Lo cierto es, que lo han fusilado indignamente por ser liberal; que este crimen ha indignado á todos los liberales; que el asesino ha sido Barrancot segun se asegura, el cual dice que ahora sabrán los liberales quienes son los carlistas; que los carlistas vagan á sus anchas y cobran contribuciones en todas partes y que los nuestros no pueden salir de las poblaciones sin peligro de morir.

¡Qué situacion tan alagüeña! ¿no te parece?

Afectos de... etc.—*J.*»

¿Caben comentários de ningun género? ¿Es posible seguir así mucho tiempo?

No queremos, porque hoy no podemos, estendernos en consideraciones; pero lo cierto es que la situacion de los liberales verdaderos no puede ser mas crítica y llena de peligros.

Los carlistas han fusilado bárbaramente á un honrado y pacífico ciudadano; una desgraciada y virtuosa esposa ha quedado á merced de la caridad pública y en poder del dolor mas acerbo, y cuatro huérfanos, niños desgraciados, claman hoy contra los cobardes asesinos de su desgraciado padre. Esos son los carlistas; así egercen su religiosidad y así cumplen con sus deberes.

¡Infames!

El Ampurdanés de Figueras, periódico ministerial aunque federal, y por tanto *benévolo*, dice en su artículo de fondo:

«En estas elecciones como en las pasadas, las influencias gubernamentales han sido puestas en juego de un modo escandaloso; ha habido delegados que han atropellado todas las leyes; se han destituido ayuntamientos; han continuado eliminados de las listas electorales muchísimos individuos á quienes las leyes reconocian capacidad para emitir su voto; han sido llamados por los gobernadores los alcaldes de los pueblos para dictarles órdenes verbales respecto á las elecciones, imponiéndoles al candidato ministerial, y se han usado de todos los medios posibles é imaginables para conseguir un resultado favorable.»

Esto dice uno de los coaligados con los radicales.

Nostros solo podemos decir en contestacion á lo que asegura *El Ampurdanés*, que á confesion de parte, relevacion de prueba.

GACETILLA GENERAL.

—No queremos que *La Provincia* nos tache de desatentos.

Pregunta en que se han invertido las 4,999 pesetas de vengadas por los individuos que formaron la legal comision permanente anterior á la actual y las cuales, segun acuerdo, se han de invertir en beneficio de la Provincia como oportunamente anunciamos; y aunque al colega no le incumba este asunto, debemos decirle que esa cantidad no se ha invertido todavia, pero que se invertirá en beneficio de la provincia de Gerona en el modo y forma que crean oportuno y conveniente los que asi lo acordaron en uso de su legítimo derecho, y sin que nada tengan que ver los *solomones*, de la actual comision que apesar de sus *salamonadas* solo van á conseguir *micos* tras *micos* como los obtenidos por el *pobre hombre* que *natamente* preside ese *alto* cuerpo de quien el colega es órgano y forma parte,

Contestada la pregunta, permitanos le dirijamos á nuestra vez otras.

¿Es cierto que los individuos de la actual comision provincial han cobrado ya 1000 realitos por cabeza en concepto de asignacion, apesar de no poder cobrarlos segun ordenes y aclaraciones posteriores á la ley provincial? ¿Es cierto qua esos cuartejos han ido al bolsillo de los que los han cobrado, no obstante el apurado estado en que se encuentran los fondos provinciales? ¿Es verdad que ese cobro lo han verificado antes de que fuera contestada por la superioridad la consulta que se le elevó hace unos dias por esa flamante comision?

Le rogamos al colega que, sitiene á bien contestarnos, lo haga clara y terminantemente sin andarse por las ramas como tiene por costumbre, pues de lo contrário imitaremos su conducta por mas que lo sintamos.

—El Boletin oficial del dia 4 del presente, publica el estracto de la sesion que el 17 del próximo pasado mes celebró nuestra Comision permenente, expresando entre otros varios el siguiente: «Llevar una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion acerca la interpretacion que debia darse al art. 59 de la ley provincial.» Como son muchos los que al leer el periódico oficial no comprenderán ni sabrán de lo que se trata por el laconismo y embozo de su redaccion, nosotros nos proponemos aclarar lo que para la generalidad será incomprensible y misterioso.

El art. 59 en cuestion, trata de la indemnizacion que puede asignarse á los individuos de las comisiones permanentes, que fué interpretado de distinta manera por varias diputaciones provinciales, sosteniendo unas que las 3, 4 y 5 mil pesetas que se fijan por la ley, pueden asignarse á cada individuo aisladamente, y otras que las referidas cantidades es

el máximun repartible entre todos, segun la distribucion que hagan las mismas diputaciones.

Dos distintas reales órdenes, prévio informe del Consejo de Estado, existen, aclarando las dudas del art. 59, y declarando que el maximun que la ley fija debe repartirse entre todos, y no percibirlo cada uno de los individuos de las comisiones. Ahora bien; ¿como se comprende que nuestra permanente esponga y pregunte de la manera que debe interpretarse el espíritu y letra del mencionado art. 59, cuando está aclarado é interpretado por dos reales disposiciones, sabidas de todo el mundo? ¿Será que lo que no conviene á los intereses particulares de los individuos que componen la comision de Gerona, no quieren comprenderlo, respetarlo, ni cumplirlo? Esto y no otra cosa debe ser seguramente, porque no es lo mismo percibir 50 duros mensuales que 10; y ante esta notable diferencia, nuestros puritanos catones, ó no entienden de leyes ó quieren que se interprete de una manera que les sea *mas útil y provechosa*, por mas que no lo sea á la provincia, lo que aclarado é interpretado está de un modo solemne, cual es DÓS REALES RESOLUCIONES DICTADAS EN VIRTUD DE INFORMES DEL CONSEJO DE ESTADO; pero lo gracioso del caso, si gracia tiene, es que sobre lo ridículo que es consultar lo que está resuelto y aclarado, la consulta supone, cuando menos, duda y deseo de salir de ella y saber á que atenerse; y apesar de lo hecho y cuya resolucion era de rigor esperar, se nos asegura que ALGUNOS INDIVIDUOS DE LA PERMANENTE, recibieron los haberes devengados hasta fin del próximo pasado mes á razon de CINCUENTA DUROS MENSUALES, llevando á efecto el adagio de Juan Palomo, *yo me lo guiso, yo me lo como.*

Resúmen.—Que la exposicion al Ministro, pidiendo la interpretacion del art. 59 fué *absurda*, RIDÍCULA y ESTRAVAGANTE, TODA VEZ QUE ESTÁ RESUELTA Y ORDENADA LA INTERPRETACION QUE DEBE DÁRSELE:

Que aun cuando se desconociera el contenido de las órdenes que rijen en la materia, desde que se duda del modo como debe entenderse una disposicion legal, y se pide aclaracion sobre ella, lo *lógico*, NATURAL y PRUDENTE, ES ESPERAR LA RESOLUCION QUE SE DICTE, PARA OBRAR EN SU VISTA Y NO EXPONERSE Á DISPARATES... y

Que al percibir los haberes los individuos de la permanente, que se nos afirma lo hicieron á razon de CINCUENTA DUROS mensuales, ni respetaron las disposiciones de la superioridad, ni acreditaron serles dudosa la cuestion, puesto que no esperaron la resolucion, Y QUE ANTES DE RECIBIR LOS DIEZ DUROS MENSUALES, PREFIRIERON COMO TONTOS, TOMAR LOS CINCUENTA.

Esta es la historia que encierra *el acuerdo* de que nos ocupamos, y que sin estas esplicaciones hubiera pasado desapercibido y como cosa baladí para el público en general.

¡Radicales y Benévolos..... á defenderse!!! ¡Pudor político, ocúltate!!!

—El 29 del actual á las 12 de la mañana se verificará en la administracion económica de esta provincia la subasta pública para arrendar las fortificaciones de esta capital con sus edificios y terrenos anéxos procedcntes de los fosos, baterías y baluartes con sugecion al pliego de condiciones inscrito en el *Boletin oficial* del lúnes último.

—El las respectivas secretarías de los ayuntamientos de La Tallada, Caralps, Llers, La Bajol y Perelada están de manifiesto los repartimientos territoriales, teniendo los interesados seis dias para hacer las oportunas reclamaciones.

EFEMÉRIDES.

7 Setiembre 1809. Una division enemiga ataca la hermita de los Angeles, pasando á cuchillo á sus defensores por no haber querido rendirse y haber hecho la mas obstinada resistencia.

1860. Sale el General Prim de Gerona en direccion á la capital del Principado. A las 10 y 1[2 se le obsequió con un esquisito almuerzo durante el cual se pronunciaron entusiastas brindis. La despedida fué en estremo lisongera. En el estremo del puente habia un arco de triunfo que era á no dudarlo el mas grandioso de todos: al llegar allí la carretela que conducia al General, se le leyeron varias poesías, se le entregó una corona de plata, un par de palomos al Vizconde de Bruch, y una apasionada alocucion. Al partir la carretela se soltaron multitud de palomos, y en medio de las mas fervientes aclamaciones, se despidió el General Prim del inmenso gentío que le vitoreaba sin cesar.

Director, JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Agustal ob. y Sta. Regina vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. La Natividad de Ntra. Sra. y S. Adrian.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de Capuchinos descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 5 de Setiembre de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	26'80	26'85	p. 00 valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. . .	»	31'55	31'70	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	52'25	52'50	
Bonos del Empréstito de 2 mil millones. .	2000	73'	73'25	
Billetes de calderilla. Séries B. y C.	»	96'25	96'50	

BOLSIN

El consolidado se ha operado á 26'82 1[2, 85 y 87 1[2 y 85 quedando á las diez 26'82 1[2 operaciones. Subvenciones 52'50.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

— 140 —

LXXXII.

Me engañaste y te perdono
porque el amor es muy noble;
mas de haberte perdonado
pide á Dios que me perdone.

LXXXIII.

La hermosura andaba errante
buscando un bello aposento,
y al hallar tu rostro, dijo:
—Lo que es de aquí no me muevo.

LXXXIV.

El lenguaje de las aves
lo sabe el que tiene amores.
Esplícame, si lo sabes,
qué dicen los ruiseñores.

— 141 —

LXXXV.

Ana y Gil fueron con Dios,
despues de males prolijos,
encargando á sus dos hijos
que se quisieran los dos.

Dolores, cándida y bella,
siempre en su hermano Miguel
á un padre miraba, y él
miraba á una hija en ella.

Algunos meses despues
aseguran que Dolores
tuvo por desgracia amores
con el hijo de un marqués.

— 144 —

—Con el dolor no taladres
por ella tu noble pecho;
que estará bajo este techo
hasta que encuentre á sus padres.—

Amor la niña recibe
en la quinta del vizconde,
y cuando el dia se esconde,
Miguel á su hermana escribe:

—A Dios roguemos los dos,
porque el deshonor me aterra,
que no abandones la tierra
hasta ser digna de Dios.—

SECCION DE ANUNCIOS.

NO JUGUEIS
Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, qúe confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es po sible encontrarla. Su preparacion ha sido sugeta á pruebas actuales, fué hallada inutil y disechada para siempre.

Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleados en su elaboracion, y de esta manera podemos eligir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y disechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su órigen en la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos, y dolientes que

No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS
DE BRISTOL,

que han sido probades en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficial á la salud.

No contienen minerales ni drasticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorio resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni estraccion de muelas. Mientras se dá la primera untura desaparece el dolor, frotando las encías. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento quedando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos, y con alguna constancia los terceros.

No mas padecer de los pechos. A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tegidos y vasos interesantes, ya crie ó no la mujer.

No mas erisipela. Se habren los poros, esterminan los insectos y demás efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion De aquí la bajada de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y panadizos, que con este uso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada. En breve estrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas destemplanza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoria bastan 3 unturas (vease el prospecto de su referencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo propio sucede con los niños que padecen de indigestiones de resultas de la denticion ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espadería 16, piso 1.º (Sastre).—En Figueras, calle de Perelada nº 36 D. José Capape.—Gerona, calle Ciudadanos n.º 16, (Viuda de Gendret.)

Café y Fonda Americana

calle del Peso de la Paja, número 5, Gerona.

El dueño del citado establecimiento participa al público que las personas que gusten honrarle con su confianza, encontrarán en él esquisitos manjares con un esmerado servicio de mesa, teniendo al objeto para la cocina un personal procedente de las mejores fondas de Barcelona.

Se sirve á la lista y por cubiertos desde 6 reales arriba. Tambien se sirve á domicilio y á gusto del consumidor. Se arreglan comidas y refrescos para dentro y fuera de la capital, para bautizos, casamientos etc. etc. y platos sueltos para dentro y fuera de la ciudad. Todo á precios sumamente módicos.

Tambien se admiten pupilos para todo estar desde 12 duros al mes arriba. 2—3.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 24 de setiembre próximo el vapor

AQUILA,

admitiendo carga á flete y pasajeros.

Precios de pasaje.—1.ª clase 100 duros.—3.ª idem 50 id., comprendida la manutencion, vino de mesa y cama.

Consignatarios Sres. Juliá y Ballesteros, plaza de la Merced, 4, bajos Barcelona. 1—4.

VENTA.

En punto céntrico de esta ciudad hay para vender ó arrendar un café con todos sus enseres. Dirijirse á don Joaquin Vidal, plaza de la Constitucion, tienda. 5—8

EN LIQUIDACION.

Lo está la tienda de D.ª Carmen Dalmau plaza de las Coles núm. 33.

En ella se encontrarán todos los articulos de novedad en camiseria, lenceria, bisuteria, cortinages, corbatas, bordados, canastillos de bautizo, sombreros para señora y otros varios, todo á precios sumamente módicos. 9—15.

GRAN BARATURA.
ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Plateria núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

ESCOPETAS.

Sistema fonché	2 tiros de	300 rs. á 1000.
Id. id.	1 tiro de	200 rs. á 400.
Piston.	2 tiros de	240 rs. á 600.
Id.	1 tiro de	100 rs. á 200.

REWOLVERS.

De 20 tiros, á	320 rs.
De 6 tiros con puñal	de 100 rs. á 160.
De 6 tiros	de 50 rs. á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par	200 rs.
Id. id. 1 tiro, id.	100 rs.
Cachorrillos, 2 tiros	40 rs.
Id. 1 tiro	14 rs.

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos. 33

— 143 —

Pasan dos años: Miguel
deja su oficio y su casa
y á ser mayordomo pasa
del vizconde del Laurel.

Haciendo su alma pedazos
el dolor que en ella esconde,
vá á la quinta del vizconde
llevando á una niña en brazos.

—Esta criatura inocente
que conduzco á vuestro lado,
vizcondesa, la he salvado
de las aguas de un torrente.

— 142 —

La muchacha enamorada
y sin conciencia aquel hombre,
empañó su limpio nombre
dejándola abandonada.

Miguel, en el aposento
de su hermana halló un papel,
y ciego de ira Miguel,
esclamó con rudo acento:

—Roguemos á Dios los dos,
porque el deshonor me aterra,
que no abandones la tierra
hasta ser digna de Dios.—

— 139 —

Veloz la noticia pasa
del salon á la buhardilla.....
ya sabe toda la villa
que Magdalena se casa.

Échanles la bendicion,
y al sentir ella la calma
del que tiene limpia el alma,
canta, tirando el jabon:

—Lavandera
ayer era;
un alma limpia busqué,
y como la pude hallar,
me cansé...
de lavar.

24